



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



CONVENIO MODIFICATORIO **NÚMERO 2 (DOS)** AL CONTRATO ABIERTO **NÚMERO U220160** PARA LA ADQUISICIÓN DE 211 CLAVES DE LOS GRUPOS 010 Y 040 DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ **"EL INSTITUTO"**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA **C. ELVIA ASCENCIO MILLÁN**, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL, Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA **GAMS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA **C. ANA MARIA SALGADO TORRES**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 11 de febrero de 2022 **"LAS PARTES"** suscribieron el contrato primigenio, derivado del procedimiento de Adjudicación Directa Internacional Abierta número **AA-012M7B998-E13-2022**, con una vigencia a partir del día natural siguiente de la notificación de adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2022, por la cantidad mínima de **\$47,555,072.82 (CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETENTA Y DOS PESOS 82/100 M.N.)**, la tasa aplicable correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) es de 0%, y por la cantidad máxima de **\$118,212,889.42 (CIENTO DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 42/100 M.N.)**, la tasa aplicable correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) es de 0%.

II.- En la Cláusula **VIGÉSIMA TERCERA.- MODIFICACIONES** del contrato primigenio, **"LAS PARTES"** acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

III.- En los **Anexos 1 (uno) y 2 (dos)** del contrato primigenio, **"LAS PARTES"** convinieron las características técnicas y alcances de la adquisición de los bienes, así como el monto a ejercer durante la vigencia del citado instrumento jurídico.

IV.- Con fecha 21 de abril de 2022, **"LAS PARTES"** suscribieron el convenio modificatorio número **1 (uno)**, a través del cual se acordó incluir el registro sanitario a la clave 010 000 1775 00 00.

DECLARACIONES

I.- **"EL INSTITUTO"** declara, a través de su Apoderada Legal, que:

I.1.- La C. Elvia Ascencio Millán, en su carácter de Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico en su calidad de Apoderada Legal, de conformidad con lo establecido en los artículos 268 A de la Ley de



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 2 (DOS)
AL CONTRATO
U220160

Seguro Social y 66 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 43,730 de fecha 28 de octubre de 2021, otorgada ante la fe del Licenciado José Luis Franco Varela, Titular de la Notaría Pública Número 150 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-10112021-174804, de fecha 10 de noviembre de 2021, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

I.2.- Por Atenta Nota de fecha 08 de marzo de 2022, la Titular de la División de Bienes Terapéuticos adscrita a la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, solicitó el pronunciamiento de la Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos, de conformidad con lo señalado en el oficio número INSABI.UCNAF.CRMSG.1902.2022 de fecha 24 de febrero de 2022, en el que se solicita cambio de nombre de fabricante par la clave 010 000 1270 00 del contrato primigenio, documentos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.3.- Por oficio número 09 53 84 61 1800/202201718 de fecha 18 de marzo de 2022, recibido el mismo día, mes y año, el Titular de la Coordinación de Control de Abasto, en apego a lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, solicitó al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios la elaboración del presente convenio para el efecto de que sea considerado en el **Anexo 1 (uno)** del contrato primigenio el nombre del fabricante de la clave 010 000 1270 00, conforme a lo señalado en el oficio número INSABI.UCNAF.CRMSG.1902.2022 de fecha 24 de febrero de 2022, emitido por la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), manifestando la justificación y soporte documental correspondiente, documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.4.- Por oficio número 09 53 84 61 1CFD/005219 de fecha 01 de junio de 2022, recibido el mismo día, mes y año, la Titular de la División de Bienes Terapéuticos, solicitó al Titular de la División de Contratos la elaboración del presente convenio, remitiendo para tal efecto el soporte documental correspondiente, mismo que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.5.- En atención a la petición formulada por el Titular de la Coordinación de Control de Abasto, en su calidad de Área Consolidadora y Representante de los Administradores del contrato primigenio, y de la Titular de la División de Bienes Terapéuticos, en su calidad de Área Contratante, se elabora el presente convenio modificatorio a fin de que sea considerado en el **Anexo 1 (uno)** del contrato primigenio el nombre del fabricante de la clave 010 000 1270 00, conforme a lo señalado en el oficio número INSABI.UCNAF.CRMSG.1902.2022 de fecha 24 de febrero de 2022, emitido por la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), lo anterior en apego a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.

II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su Representante Legal, que:

II.1.- Con escrito de fecha 16 de marzo de 2022, manifestó su anuencia para la suscripción del presente convenio modificatorio, conforme a lo señalado en el oficio número INSABI.UCNAF.CRMSG.1902.2022 de fecha 24 de febrero de 2022, documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 2 (DOS)
AL CONTRATO
U220160

II.2.- Está en condiciones de continuar suministrando a “EL INSTITUTO” los bienes en los términos pactados en el contrato primigenio, sin modificar las características técnicas de los bienes acordados.

III.- “LAS PARTES” declaran, por conducto de su Apoderada y Representante Legal, respectivamente, que:

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, por lo que se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- “LAS PARTES” convienen en que sea considerado en el **Anexo 1 (uno)** del contrato primigenio el nombre del fabricante de la clave 010 000 1270 00, conforme a lo señalado en el oficio número INSABI.UCNAF.CRMSG.1902.2022 de fecha 24 de febrero de 2022, emitido por la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) quedando de la siguiente manera:

Debe decir:

Clave	Mínimo Adjudicado	Máximo Adjudicado	Marca o Denominación Distintiva	Nombre del Fabricante	Origen del Bien	No. De Registro Sanitario	Distribución
010.000.1270.00	100,927	252,293	ARSEN	ARLEX DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	MÉXICO	101M2003 SSA	EN LAS INSTALACIONES HOSPITALARIAS DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL SIN COSTO

SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, posteriores a la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica.

Asimismo se obliga a seguir proporcionando y cumplir los requerimientos y garantías que se establecen en la cláusula Decima Cuarta del contrato primigenio.

TERCERA.- “LAS PARTES” convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato primigenio ni el Convenio Modificatorio número 1 (uno).

CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “LAS PARTES” se

DIVISION DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 3



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 2 (DOS)
AL CONTRATO
U220160

someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el **01 de junio de 2022**, por triplicado, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y el restante en poder de "EL INSTITUTO".

POR "EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO
SOCIAL

POR "EL PROVEEDOR"
GAMS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

C. ELVIA ASCENCIO MILLÁN
Apoderada Legal

C. ANA MARIA SALGADO TORRES
Representante Legal

ÁREA CONSOLIDADORA Y REPRESENTANTE
DE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO

En términos de lo dispuesto en el Oficio No. 09 52 17 61 1B00/2022/002 de
fecha 03 de enero de 2022, suscrito por el Titular de la Unidad de
Administración de "EL INSTITUTO"

C. JORGE DE ANDA GARCÍA

Titular de la Coordinación de Control de Abasto

RRSR/HRU/LMLR/ASG



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 2 (DOS)
AL CONTRATO
U220160

ANEXO 1

"REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 23 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

DIVISION DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

1980-1981

1980-1981

SIN TEXTO



GOBIERNO DE MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

Ciudad de México, a 8 de marzo de 2022

ATENTA NOTA

Asunto: Pronunciamiento.

Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño
Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos
Presente

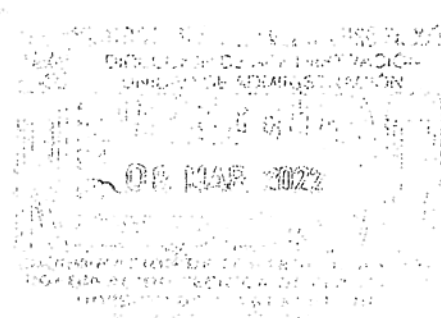
Me refiero al oficio número INSABI.UCNAF.CRMSC.1902.2022 de fecha 24 de febrero de 2022, en el que se solicita cambio de nombre de fabricante para la clave 010 000 1270 00 02, del contrato U220160, suscrito con la empresa Gams Solutions, S.A. DE C.V., derivado del procedimiento de contratación número AA-012M7B998-E13-2022.

El oficio antes mencionado se adjunta al presente para su conocimiento, en términos de lo dispuesto en el numeral 4.3.2.1.2 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, solicitando que a la brevedad, se sirva emitir el pronunciamento correspondiente

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente,

Mtra. Araceli Sánchez Vega.
Titular de la División



Elaboró

Roberto Eduardo Hernández García
NS3 Responsable de Proyecto A

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



SIN TEXTO

VALUD

INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR

7 FEB 25 P 10:31

Ciudad de México, a 24 de febrero de

OFICIO NO. INSABI.UCNAF.CRMSG.1902

Asunto: Precisión al oficio de notificación
INSABI.UCNAF.CRMSG.767.

LIC. BORSALINO GONZÁLEZ ANDRADE
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
P R E S E N T E

En alcance a mi similar de fecha 31 de diciembre de 2021, donde se hace de su conocimiento que el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) como excepción a la Licitación Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción I, 17, 22 fracción 25 primer y segundo párrafo, 26 fracción III, 28 fracción III, 40, 41 fracción III y 47 de la LAASSP; 13, 71, fracción III y 85 del RLAASSP, cuyo objeto consiste en la **ADQUISICIÓN DE 211 CLAVES DE LOS GRUPOS 0 Y 040 DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**, mediante adjudicación directa de carácter Internacional Abierta, en el cual resultó adjudicado el proveedor Gam Solutions, S.A. de C.V., mediante oficio de notificación INSABI.UCNAF.CRMSG.767.2022, de fecha 28 de diciembre de 2021.

Sobre el particular, se hace del conocimiento de las siguientes precisiones al oficio de adjudicación referido en el párrafo que antecede mencionadas en el Anexo 1.1. Condiciones de entrega, procedimiento No. AA-012478298-E13-2022:

Dice:

Clave	Mínimo Adjudicado	Máximo Adjudicado	Marca o Denominación Distintiva	Nombre del Fabricante	Origen del Bien	No. de Registro Sanitario	Distribución
010.000.1270.00	100,927	252,293	ARSEN	ALLEN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	MÉXICO	101M2003 SSA	EN LAS INSTALACIONES HOSPITALARIAS DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL SIN COSTO

Debe decir:

Clave	Mínimo Adjudicada	Máximo Adjudicada	Marca o Denominación Distintiva	Nombre del Fabricante	Origen del Bien	No. de Registro Sanitario	Distribución
010.000.1270.00	100,927	252,293	ARSEN	ARLEX DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	MÉXICO	101M2003 SSA	EN LAS INSTALACIONES HOSPITALARIAS DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL SIN COSTO

Asimismo, se adjunta copia simple del acuse de la precisión al oficio de notificación de medicamentos y bienes terapéuticos del proveedor.
Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[Handwritten Signature]
ATENTAMENTE
MTRA. DAYANE SILVIANA GARRIDO ARGÁEZ
COORDINADORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C.P. Lic. Thalía Concepción Lagunas Aragón. - Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. - Presente.
Mtro. Juan Antonio Ferrer Aguilera. - Director General del Instituto de Salud para el Bienestar. - Presente.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

2022 febrero 24

SIN TEXTO

SALUD

Se hace de su conocimiento que la presente comunicación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y sus modificaciones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, respectivamente; documentos que pueden ser consultados en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (www.gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp; y, que los datos personales que usted proporciona serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y tiene el derecho de presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control en este Instituto, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con las personas servidoras públicas. El aviso de privacidad puede ser consultado en la dirección electrónica siguiente: <https://www.gob.mx/privacidadintegral>

Ciudad de México, a 28 de enero de 2022.

Oficio No. INSABIUCNAE-C.RMSG.767.2022



"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022". Notificación de adjudicación AA-012M7B998-E13-2022.

Rosario Ornela
Ana María Salgado Torres
31 Ene. 2022

Ana María Salgado Torres
Representante Legal de la Empresa
Gams Solutions, S.A. de C.V.

Hago referencia al procedimiento de contratación denominado "CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", llevado a cabo por el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP); Quincuagésimo Primero del Estatuto Orgánico del Instituto de Salud para el Bienestar; Primero del "Acuerdo por el que se delega la facultad que se señala en la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Salud para el Bienestar", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020 y en el numeral 4.2.4.13 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con lo señalado en el oficio No. 700.2020.0139 de fecha 4 de marzo de 2020; mediante los cuales, la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informó al INSABI la determinación de que dicha entidad paraestatal lleve a cabo los procedimientos de contratación consolidada, en términos de la LAASSP, del RLAASSP, y demás disposiciones aplicables para la adquisición de medicamentos e insumos para la salud que sean requeridos por la Administración Pública Federal y en el Acuerdo de Consolidación suscrito para tal efecto por el INSABI como entidad consolidadora, con la Secretaría de Salud, a través de los Centros Nacionales de la Subsecretaría de Prevención y Protección de la Salud (SALUD-SPPS); Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (OADPRS); Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE); Hospital Infantil de México Federico Gómez; Instituto Nacional de Cancerología; Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez; Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán; Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas; Instituto Nacional de Pediatría; Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra; Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez; Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz; Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes; Hospital General de México Eduardo Liceaga; Hospital General Dr. Manuel Gea González; Hospital de México; Hospital de la Mujer; Hospital Nacional Homeopático; Hospital Juárez del Control; Hospital

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Regional de Alta Especialidad del Bajío; Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria; Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca; Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca; Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán; Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Salud; Hospital de Especialidades. Pediátricas; Hospital Psiquiátrico Fray Bernardino Álvarez; Hospital Psiquiátrico Infantil Juan N. Navarro; Hospital Psiquiátrico Dr. Samuel Ramírez Moreno; Centro Comunitario de Salud Mental Iztapalapa; Centro Comunitario de Salud Mental Cuauhtémoc y Centro Comunitario de Salud Mental Zacatenco.

Sobre el particular, conformidad con el dictamen favorable emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Salud para el Bienestar, en su carácter de Área Requiriente Consolidadora, sobre la procedencia de llevar a cabo la presente contratación consolidada por Adjudicación Directa, como excepción a la Licitación Pública, mediante acuerdo no INSABI/CAAS/SE/1-9/2022 emitido en la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de enero de 2022, por el que se determinó con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 3 fracción I, 17, 22 fracción II, 25 primer y segundo párrafo, 26 fracción III, 28 fracción III, 40, 41 fracción III y 47 de la LAASSF; 13, 71 y 85 del RLAASSP, la procedencia de llevar a cabo la "ADQUISICIÓN DE 211 CLAVES DE LOS GRUPOS 010 Y 040 DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", mediante el procedimiento de **adjudicación directa de carácter Internacional Abierta**, se le notifica que su representada resultó adjudicada a efecto de llevar a cabo la formalización de los contratos abiertos con cada una de las instituciones participantes en el referido procedimiento de contratación, respecto de las claves y demanda por institución participante que se detalla en el documento que se agrega como **Anexo 1** al presente oficio, en virtud de que la proposición que presentó como respuesta a la Solicitud de Información / Cotización (Proposición técnica y económica) que el INSABI realizó, cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados y, por lo tanto, garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado. Dicho procedimiento, se registró en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet bajo el No. de Expediente 2392958 y No. de procedimiento No. AA-012M7B998-E13-2022.

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento, con la notificación del presente oficio serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan de este procedimiento de contratación y obligará a cada Entidad o Institución participante y al representante o apoderado legal del proveedor a firmar el instrumento jurídico correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente notificación de adjudicación, mismo que tendrá una vigencia a partir de día natural siguiente de la presente notificación y hasta el 31 de diciembre de 2022. En tal virtud, la entrega de los bienes podrá darse a partir de la vigencia del contrato, o en su caso conforme a lo especificado en su propuesta, para lo cual bastará que la institución participante lo solicite por escrito al proveedor.

El proveedor deberá entregar los bienes de acuerdo con lo que se establece en el Anexo Técnico (**Anexo 2**) y modelos de contrato o pedido para cada Institución participante, documentos que se adjuntan a la presente notificación como **Anexo 3**, así como lo estableció en su Proposición Técnica y Económica.

Para la formalización del contrato o pedido se adjunta lo siguiente:

- **Anexo 4.** Relación de los datos de contacto de las personas servidoras públicas encargadas de la gestión para la formalización de los mismos, por institución participante.
- **Anexo 5.** Relación de los administradores de contrato o pedido por institución participante.

OPORTUNIDAD CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022
 OFERTAS ADJUDICADAS Y DEMANDA ADJUDICADA POR INSTITUCIÓN
 PROCEDIMIENTO No. AA-M273930-E13-2022

ACQUISITION, S.A. DE C.V.

EXPEDIENTE: 2492498

Clave de identificación	Cantidad	Descripción	País de Origen	País de destino	Estado	Clave de identificación	Descripción
110.000.1775.00	92,139	CITARABINA DUNCAN	ARGENTINA	ARGENTINA	EN PROCESO		EN LAS INSTALACIONES HOSPITALARIAS DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL SIN COSTO
210.000.2018.00	188	ZITRIASOL	MÉXICO	MÉXICO	439M2005 SSA		EN LAS INSTALACIONES HOSPITALARIAS DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL SIN COSTO
310.000.2111.01	5,190	LALPRO ZAGAPSOL	MÉXICO	MÉXICO	245M2008 SSA 137M2003 SSA		EN LAS INSTALACIONES HOSPITALARIAS DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL SIN COSTO
410.000.2307.00	2,831,510	KLIMYN	MÉXICO	MÉXICO	259M2003 SSA		EN LAS INSTALACIONES HOSPITALARIAS DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL SIN COSTO
510.000.2462.00	434,112	LOEKOM	MÉXICO	MÉXICO	143M198 SSA		EN LAS INSTALACIONES HOSPITALARIAS DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL SIN COSTO

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

PARTIDAS ADJUDICADAS Y DEMANDA ADJUDICADA POR INSTITUCIÓN

EXPEDIENTE: 2392958

PROCEDIMIENTO No. AA-0127E988-E13-2022

CLAVE SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

Clave	Máximo Adjudicado	Máximo Adjudicado	Marcas y Diferenciador Distintivo	Nombre del Fabricante	Origen del Bien	Nº de Registro Sanitario	Distribución
0000002521.00	1,753	4,381	SYSTOCAL-DUO	LABORATORIOS SCHOEN, S.A. DE C.V.	MÉXICO	14FM2020 SSA	EN LAS INSTALACIONES HOSPITALARIAS DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL SIN COSTO
0000003005.00	18,998	47,477	ONECOBAX	NOVAG INFANCIA PLANTA TIZAYUCA	MÉXICO	080M2021 SSA	EN LAS INSTALACIONES HOSPITALARIAS DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL SIN COSTO
0000004101.00	129,753	234,364	OXIVAG	NOVAG INFANCIA, S.A. DE C.V.	MÉXICO	124M2011 SSA	EN LAS INSTALACIONES HOSPITALARIAS DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL SIN COSTO
0000006214.00	30,757	76,890	MEXORKEIM	NOVAG INFANCIA PLANTA TIZAYUCA	MÉXICO	067M2021 SSA	EN LAS INSTALACIONES HOSPITALARIAS DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL SIN COSTO
0000006214.00	13,796	34,400	FINANOV	NOVAG INFANCIA PLANTA TIZAYUCA	MÉXICO	077M2021 SSA	EN LAS INSTALACIONES HOSPITALARIAS DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL SIN COSTO

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022
 DEMANDA DESAGREGADA POR HOSPITAL DE CCINSHAE

PROCEDIMIENTO No. AA-0121575096-E13-2022

EXPEDIENTE: 2392050

GAMS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

Clave	Hospital	Clave	Mínimo Adjudicado	Máximo Adjudicado	Fuente Financiamiento
DFSSA004049	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	010.000.1775.00	5,616	14,040	FONSABI
DFSSA004014	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	010.000.1775.00	2,619	6,551	FONSABI
MCSSA038796	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	010.000.1775.00	2,000	5,000	FONSABI
GTSSA016796	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJO	010.000.1775.00	1,852	4,636	FONSABI
DFSSA004055	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	010.000.1775.00	1,718	4,294	FONSABI
YNSSA019423	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN	010.000.1775.00	1,440	3,600	FONSABI
CSSA009894	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS	010.000.1775.00	1,000	2,500	FONSABI
DFSSA009873	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO	010.000.1775.00	663	1,656	FONSABI
DFSSA009844	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO	010.000.1775.00	512	1,278	FONSABI
DFSSA004064	HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ	010.000.1775.00	98	232	FONSABI
DFSSA013292	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD EN CD VICTORIA BICENTENARIO 2010	010.000.1775.00	40	100	FONSABI
DFSSA004036	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS	010.000.1775.00	16	40	FONSABI
			17,568	43,901	FONSABI

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

CONTENCIÓN CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027
 CATEGORÍA DESAGREGADA POR HOSPITAL DE CCINSHAE

PROCEDIMIENTO No. JA-012M7E996-E13-2027

EXPEDIENTE: 2392960

GAMS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

Clave	Hospital	Clave	Mínimo Adjudicado	Máximo Adjudicado	Fuente de Financiamiento
GTSSA016796	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÓ	010.000.1775.00	400	1,000	FONSAFI
YNSSA018423	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN	010.000.1775.00	200	500	FONSAFI
DFSSA004043	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	010.000.1775.00	104	260	FONSAFI
DFSSADD002	HOSPITAL DE LA MUJER	010.000.1775.00	56	240	FONSAFI
DFSSA003944	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO	010.000.1775.00	56	50	FONSAFI
CESSA006554	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES IBERÁMERICAS	010.000.1775.00	5	12	FONSAFI
			843	2,102	

SALUD

INSABI

INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022
DEMANDA DESAGREGADA POR HOSPITAL DE CCINSHAE

PROCEDIMIENTO No. AA-0120785504293-2022

RAMO SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

EXPEDIENTE: 2592968

Clave	Hospital	Clave	Mínimo Adjudicado	Máximo Adjudicado	Fuente de financiamiento
DFSSA004014	HOSPITAL	010.000.1768.01	4,920		
DFSSA004055	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	010.000.1768.01	812	12,800	FONSABI
MCSSA0018706	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	010.000.1768.01	892	2,028	FONSABI
PTSSA006706	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD TETAPALUCA	010.000.1768.01	712	1,728	FONSABI
YNSSA0038425	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BANC	010.000.1768.01	240	1,780	FONSABI
DFSSA003944	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN	010.000.1768.01	175	600	FONSABI
DFSSA00397B	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO	010.000.1768.01	1,296	459	FONSABI
DFSSA004002	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO EDUARDO LICEAGA	010.000.1768.01	29	5,240	FONSABI
DFSSA004024	HOSPITAL DE LA MUJER	010.000.1768.01	1,760	72	FONSABI
CSSSA000954	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS	010.000.1768.01	8,120	4,400	FONSABI
DFSSA004045	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	010.000.1768.01	5,000	7,800	FONSABI
DFSSA004084	HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ	010.000.1768.01	16,757	7,500	RAMO 12
				41,867	RAMO 12

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022
 DEMANDA DESAGREGADA POR HOSPITAL DE COINSHAE

PROCEDIMIENTO No. AA-642K7B998-E-15-2022

EXPEDIENTE: 2382864

GAMS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

Clave	Hospital	Clave	Mínimo	Máximo	Plazo de entrega
OCSEA007485FARMA	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA	010.000.0472.00	920	2,300	RAMO 12
DFSSA004031FARMA	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ	010.000.0472.00	526	1,514	RAMO 12
OCSSA007485	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA	010.000.0472.00	340	500	RAMO 12
			1,585	4,214	

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022
 DEMANDA DESAGREGADA POR HOSPITAL DE CCNSHAE

PROCEDIMIENTO No. AA-012M7E996-E13-2022

EXPEDIENTE: 2392958

GAMS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

Código	Hospital	Clave	Máximo Adjudicado	Máximo Adjudicado	Fuente Financiera
DFSSA03972FARMA	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO				
DFSSA03974FARMA	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO	010.000.1272.00	5,891	13,476	RAMO
DFSSA03984FARMA	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO	010.000.1272.00	4,282	10,705	RAMO
DFSSA03981FARMA	HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ	010.000.1272.00	2,770	9,655	RAMO
DFSSA04055FARMA	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	010.000.1272.00	2,644	6,924	RAMO
DFSSA03985FARMA	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN	010.000.1272.00	1,780	6,610	RAMO
DFSSA04026FARMA	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS	010.000.1272.00	1,660	4,450	RAMO
DFSSA04029FARMA	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES	010.000.1272.00	1,640	4,150	RAMO
DFSSA03961FARMA	HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ	010.000.1272.00	1,213	4,100	RAMO
DFSSA04028FARMA	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS	010.000.1272.00	1,000	3,032	RAMO
DFSSA04022FARMA	HOSPITAL DE LA MUJER	010.000.1272.00	840	2,461	RAMO
DFSSA04027FARMA	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAÑO	010.000.1272.00	824	2,100	RAMO
DFSSA04032FARMA	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA	010.000.1272.00	400	2,058	RAMO
DFSSA04037FARMA	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ	010.000.1272.00	308	1,000	RAMO
DFSSA04038FARMA	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA	010.000.1272.00	288	769	RAMO
DFSSA04039FARMA	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ	010.000.1272.00	260	720	RAMO
DFSSA04040FARMA	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN	010.000.1272.00	255	650	RAMO
DFSSA04041FARMA	INSTITUTO NACIONAL DE PROCTOLOGÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ	010.000.1272.00	255	637	RAMO
DFSSA04042FARMA	INSTITUTO NACIONAL DE HOMEOPÁTICO	010.000.1272.00	240	682	RAMO
DFSSA04043FARMA	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	010.000.1272.00	240	600	RAMO
DFSSA04044FARMA	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN	010.000.1272.00	239	600	RAMO
DFSSA04045FARMA	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	010.000.1272.00	220	596	RAMO
DFSSA04046FARMA	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN	010.000.1272.00	220	550	RAMO
DFSSA04047FARMA	HOSPITAL DE LA MUJER	010.000.1272.00	173	432	RAMO
DFSSA04048FARMA	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN	010.000.1272.00	160	400	RAMO
DFSSA04049FARMA	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO	010.000.1272.00	160	399	RAMO
DFSSA04050FARMA	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA	010.000.1272.00	144	360	RAMO
DFSSA04051FARMA	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES	010.000.1272.00	142	360	RAMO
DFSSA04052FARMA	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD SALUD	010.000.1272.00	125	354	RAMO
DFSSA04053FARMA	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	010.000.1272.00	120	396	RAMO
DFSSA04054FARMA	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS	010.000.1272.00	120	300	RAMO
DFSSA04055FARMA	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ	010.000.1272.00	101	252	RAMO
DFSSA04056FARMA	HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO	010.000.1272.00	80	200	RAMO
DFSSA04057FARMA	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	010.000.1272.00	58	144	RAMO
DFSSA04058FARMA	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	010.000.1272.00	48	120	RAMO
DFSSA04059FARMA	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD EN CD VICTORIA BICENTENARIO 2010	010.000.1272.00	37	92	RAMO
DFSSA04060FARMA	HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ	010.000.1272.00	24	60	RAMO
DFSSA04061FARMA	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ	010.000.1272.00	22	54	RAMO
DFSSA04062FARMA	HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ	010.000.1272.00	20	50	RAMO
DFSSA04063FARMA	INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ	010.000.1272.00	14	34	RAMO
DFSSA04064FARMA	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAÑO	010.000.1272.00	12	30	RAMO
DFSSA04065FARMA	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD EN CD VICTORIA BICENTENARIO 2010	010.000.1272.00	8	20	RAMO
DFSSA04066FARMA	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	010.000.1272.00	8	20	RAMO
			35,172	82,912	RAMO

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022
DEMANDA DESAGREGADA POR HOSPITAL DE CCINSHAE

PROCEDIMIENTO No. AA-012W7E99E-E13-2022

EXPEDIENTE: 2392568

GAMS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

Clave	Hospital	Clave	Mínimo Adjudicado	Máximo Adjudicado	Fuente de Financiamiento
DFSSA004034	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	010.000.1766.01	4,920	12,300	FONSABI
DFSSA004055	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	010.000.1766.01	812	2,028	FONSABI
MCSSA018786	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	010.000.1766.01	692	1,728	FONSABI
GTSSA016796	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJO	010.000.1766.01	712	1,760	FONSABI
YNSSA013429	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE YUCATÁN	010.000.1766.01	240	600	FONSABI
DFSSA003944	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO	010.000.1766.01	176	435	FONSABI
DFSSA003975	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO EDUARDO LICEAGA	010.000.1766.01	1,296	3,240	FONSABI
DFSSA004002	HOSPITAL DE LA MUJER	010.000.1766.01	29	72	FONSABI
DFSSA008894	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS	010.000.1766.01	1,760	4,400	FONSABI
DFSSA004045	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	010.000.1766.01	3,120	7,800	RAMO 12
DFSSA004084	HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ	010.000.1766.01	3,090	7,500	RAMO 12
			16,757	41,887	

SALUD

INSABI

INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022
DEMANDA DESAGREGADA POR HOSPITAL DE CCINSHAE

PROCEDIMIENTO No. AA-012M78993-E13-2022

EXPEDIENTE: 2392958

GANTS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

Código	Hospital	Ciudad	Mínimo Adjudicado	Máximo Adjudicado	Fuente de financiamiento
DFSSA002894	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO				
DFSSA003524FARMA	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO	010.000.1270.00	3,606	9,014	RAMO 12
DFSSA003872FARMA	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO	010.000.1270.00	1,022	2,580	RAMO 12
DFSSA003963	HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ	010.000.1270.00	670	1,674	RAMO 12
DFSSA0040926	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS	010.000.1270.00	428	1,057	RAMO 12
DFSSA004060FARMA	HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ	010.000.1270.00	400	1,000	RAMO 12
DFSSA003982FARMA	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN	010.000.1270.00	906	785	RAMO 12
DFSSA003956FARMA	HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ	010.000.1270.00	212	530	RAMO 12
DFSSA003990FARMA	INSTITUTO NACIONAL DE ONCOLOGÍA	010.000.1270.00	190	450	RAMO 12
DFSSA004042FARMA	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	010.000.1270.00	159	396	RAMO 12
DFSSA004065FARMA	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS	010.000.1270.00	140	350	RAMO 12
DFSSA004084FARMA	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS	010.000.1270.00	220	300	RAMO 12
DFSSA004092FARMA	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL SAHÚ	010.000.1270.00	100	250	RAMO 12
DFSSA004092FARMA	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD EN CO VICTORIA BICENTENARIO 2010	010.000.1270.00	80	200	RAMO 12
DFSSA004092FARMA	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ	010.000.1270.00	80	200	RAMO 12
DFSSA004092FARMA	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	010.000.1270.00	75	187	RAMO 12
DFSSA004092FARMA	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN	010.000.1270.00	48	120	RAMO 12
DFSSA004092FARMA	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJIO	010.000.1270.00	40	100	RAMO 12
DFSSA004092FARMA	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN	010.000.1270.00	24	83	RAMO 12
DFSSA004092FARMA	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN	010.000.1270.00	29	72	RAMO 12
DFSSA004092FARMA	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN	010.000.1270.00	24	60	RAMO 12
DFSSA004092FARMA	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN	010.000.1270.00	20	50	RAMO 12
DFSSA004092FARMA	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN	010.000.1270.00	20	50	RAMO 12
			7,380	19,692	RAMO 12

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
DEMANDA DESAGREGADA POR HOSPITAL DE CCINSHAE

PROCEDIMIENTO N°. AA-012M7B998-E13-2622

EXPEDIENTE: 2392668

GAMS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

Clave	Hospital	Clave	Mínimo Adjudicado	Máximo Adjudicado	Fuente de Financiamiento
		010.000.0472.00	920	2,500	RAMO 12
DCSSA007482FARMA	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA	010.000.0472.00	526	1,214	RAMO 12
DFSSA004031FARMA	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ	010.000.0472.00	240	500	RAMO 12
DCSSA007453	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA		1,686	4,214	

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022
 DEMANDA DESAGREGADA POR HOSPITAL DE CCINSHAE

PROCEDIMIENTO No. AA-012M73998-E13-2022

EXPEDIENTE: 2392856

GAMS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

Clave	Hospital	Clave	Mínimo Adjudicado	Máximo Adjudicado	Fuente de financiamiento
DFSSA000B1FARMA	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ	010.000.2111.01	4,822	12,056	RAMO 12
CSCSAC000394	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS	010.000.2111.01	200	500	RAMO 12
DFSSA001091	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ	010.000.2111.01	166	420	RAMO 12
			5,190	12,976	

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022
 DEMANDA DESAGREGADA POR HOSPITAL DE OAXACA

EXPEDIENTE: 2392668

PROCEDIMIENTO No. AA-012167B998-E13-2022

GAMS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

Claves	Hospital	Clave	Mínimo Adjudicatario	Máximo Adjudicado	Fuente de Financiamiento
DFSSA004049FARMA	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	010.000.2018.00	180	460	RAMO 12
OCSSA007483	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA	010.000.2018.00	20	50	RAMO 12
OCSSA007483FARMA	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA	010.000.2015.00	5	20	RAMO 12
			180	470	

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022
 DEMANDA DESAGREGADA POR HOSPITAL DE COINSHAE

PROCEDIMIENTO No. AA-012M7B998-E13-2022

EXPEDIENTE: 2392956

GAMS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

Clave	Hospital	Clave	Mínimo Adjudicado	Máximo Adjudicado	Fuente de financiamien
DFESAD03048FARMA	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	010.000.2018.00	160	400	RAMO 12
OCSSAD0748F	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA	010.000.2018.00	20	50	RAMO 12
OCSSAD097483FARMA	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA	010.000.2018.00	8	20	RAMO 12
			188	470	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022
 DEMANDA DESAGREGADA POR HOSPITAL DE CCINSHAE

PROCEDIMIENTO No. AA-012M7B998-E13-2022

EXPEDIENTE: 2382556

GAMS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

Código	Hospital	Código	Mínimo Aprobado	Máximo Aprobado	Fuente de Financiamiento
DFSSA0040B3 PARMA	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ	010.000.2111.01	4,822	12,056	RAMO 12
CSSA008894	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS	010.000.2111.01	200	500	RAMO 12
DFSSA0040B1	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ	010.000.2111.01	166	420	RAMO 12
			5,190	12,976	



SALUD INSABI

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE YUCATÁN

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022
DEMANDA DESAGREGADA POR HOSPITAL DE CCINSHAE

PROCEDIMIENTO No. AA-012107B999-E13-2022

EXPEDIENTE: 2302050

GAMS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

Ciudad	Hospital	Ciudad	Mínimo Adjudicado	Máximo Adjudicado	Ramo
DFSSA002879FARMA	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO	010,000.2907.00	15,401	88,502	RAMO
DFSSA000693FARMA	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	010,000.2907.00	8,000	20,000	RAMO
DFSSA004026FARMA	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ	010,000.2907.00	7,495	18,736	RAMO
DFSSA002892FARMA	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS	010,000.2907.00	2,409	6,000	RAMO
DFSSA007422FARMA	HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ	010,000.2907.00	2,247	5,616	RAMO
DFSSA003834FARMA	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA	010,000.2907.00	2,215	5,596	RAMO
DFSSA005956FARMA	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO	010,000.2907.00	1,896	4,740	RAMO
YHSSA013442FARMA	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN	010,000.2907.00	1,134	2,834	RAMO
YHSSA014223	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN	010,000.2907.00	800	1,999	RAMO
DFSSA004014	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN	010,000.2907.00	480	1,200	RAMO
DFSSA004081	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	010,000.2907.00	400	1,000	RAMO
DFSSA006706FARMA	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJO	010,000.2907.00	860	800	RAMO
DFSSA000693FARMA	HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO	010,000.2907.00	828	818	RAMO
DFSSA000693FARMA	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	010,000.2907.00	822	804	RAMO
DFSSA004084	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO	010,000.2907.00	820	800	RAMO
DFSSA006961	HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ	010,000.2907.00	292	750	RAMO
DFSSA000693FARMA	HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ	010,000.2907.00	254	633	RAMO
DFSSA005973	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS	010,000.2907.00	208	519	RAMO
DFSSA004058FARMA	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO	010,000.2907.00	200	500	RAMO
DFSSA004043	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	010,000.2907.00	188	468	RAMO
DFSSA000693FARMA	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	010,000.2907.00	144	360	RAMO
DFSSA004084FARMA	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD SALUD	010,000.2907.00	125	312	RAMO
DFSSA004071FARMA	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES	010,000.2907.00	106	265	RAMO
DFSSA000693FARMA	INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ	010,000.2907.00	68	170	RAMO
DFSSA000693FARMA	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS	010,000.2907.00	54	133	RAMO
DFSSA004026	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD XTAPALUCA	010,000.2907.00	40	100	RAMO
DFSSA004026FARMA	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS	010,000.2907.00	20	48	RAMO
DFSSA0016796	HOSPITAL DE LA MUJER	010,000.2907.00	20	50	RAMO
DFSSA004060	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJO	010,000.2907.00	12	29	RAMO
DFSSA005930	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ	010,000.2907.00	12	30	RAMO
DFSSA0040902	HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO	010,000.2907.00	10	24	RAMO
DFSSA000693FARMA	HOSPITAL DE LA MUJER	010,000.2907.00	8	20	RAMO
DFSSA000693FARMA	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD SALUD	010,000.2907.00	8	18	RAMO
DFSSA000693FARMA	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	010,000.2907.00	2	5	RAMO
DFSSA000693FARMA	INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ	010,000.2907.00	2	5	RAMO
			45,591	112,955	RAMO 12

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022
 DEMANDA DESAGREGADA POR HOSPITAL DE CCINSHAE

PROCEDIMIENTO No. AA-012M7B988-E13-2022

EXPEDIENTE: 2392950

GAMS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

Claves	Hospital	Clave	Mínimo Adjudicado	Máximo Adjudicado	Fuente de financiamiento
DFSSA004091FARMA	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ	010.000.2462.00	480	1,200	RAMO 12
DFSSA004002	HOSPITAL DE LA MUJER	010.000.2462.00	64	160	RAMO 12
			544	1,360	

1

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022
 DEMANDA DESAGREGADA POR HOSPITAL DE CCINSHAE

PROCEDIMIENTO No. AA-012M7B098-E13-2022

EXPEDIENTE: 2392958

GAMS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

Clave	Hospital	Clave	Mínimo Adjudicado	Máximo Adjudicado	Fuente financiam
DFSSA004048	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	010.000.3003.00	2,496	6,240	FONSAB
DFSSA004055	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	010.000.3003.00	375	956	FONSABI
DFSSA004075	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO	010.000.3003.00	324	810	FONSABI
DFSSA004084	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO	010.000.3003.00	288	719	FONSABI
DFSSA004094	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	010.000.3003.00	262	655	FONSABI
DFSSA004096	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA	010.000.3003.00	240	600	FONSABI
DFSSA004098	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJO	010.000.3003.00	240	600	FONSABI
DFSSA004100	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS	010.000.3003.00	96	240	FONSABI
DFSSA004102	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS	010.000.3003.00	60	150	FONSABI
DFSSA004104	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN	010.000.3003.00	48	120	FONSABI
DFSSA004106	HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ	010.000.3003.00	10	25	FONSABI
			4,439	11,095	FONSABI

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012
DEMANDA DESAGREGADA POR HOSPITAL DE COINSHAL

EXPEDIENTE: 2382256

PROCEDIMIENTO No. AA-012M7R898-E13-2012

GAMS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

Clase	Hospital	Clave	Mínimo Adjudicado	Máximo Adjudicado	Fuente de financiamiento
OCSSA0074B3FARMA	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA	010.000.2521.00	360	800	RAMO 12
DFSSA004031FARMA	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ	010.000.2521.00	80	200	RAMO 12
CSSA003894FARMA	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS	010.000.2521.00	20	50	RAMO 12
			460	1,150	

1

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022
DEMANDA DESAGREGADA POR HOSPITAL DE COIKSHAE

PROCEDIMIENTO No. AA-012M70898-E13-2022

EXPEDIENTE: 2382958

GENES SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

Clave	Hospital	Clave	Mínimo Adjudicado	Máximo Adjudicado	Fuente Financiamiento
DFSSAD04014	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	010.000.6214.00	2,460	6,149	FONSABI
DFSSAD0404E	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	010.000.6214.00	1,561	4,901	FONSABI
DFSSAD0397E	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO	010.000.6214.00	1,764	4,410	FONSABI
DFSSAD04054	HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ	010.000.6214.00	580	1,450	FONSABI
DFSSAD05944	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO	010.000.6214.00	454	1,134	FONSABI
DFSSAD0405E	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	010.000.6214.00	425	1,062	FONSABI
DFSSAD04060	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS	010.000.6214.00	378	945	FONSABI
DFSSAD04026	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCRUJÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ	010.000.6214.00	120	300	FONSABI
DFSSAD07488FARMA	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS	010.000.6214.00	71	177	FONSABI
DFSSAD00092	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA	010.000.6214.00	58	144	FONSABI
DFSSAD16796	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD SALUD	010.000.6214.00	48	120	FONSABI
DFSSAD04028	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAÑO	010.000.6214.00	46	115	FONSABI
DFSSAD019292	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES	010.000.6214.00	12	30	FONSABI
	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD EN CD VICTORIA BICENTENARIO 2010	010.000.6214.00	4	10	FONSABI
			6,361	20,947	FONSABI

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022
 DEMANDA DESAGREGADA POR HOSPITAL DE COHINSHAE

EXPEDIENTE: 2382958

PROCEDIMIENTO No. AA-012M7B99E-E10-2022

GAMS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

Clave	Hospital	Clave	Mínimo Adjudicado	Máximo Adjudicado	Fuente de financiamiento
DFSSA03975FARMA	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO	010.000.4161.00	700	1,296	RAMO 12
DFSSA03944FARMA	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO	010.000.4161.00	282	502	RAMO 12
DFSSA03963FARMA	HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ	010.000.4161.00	182	327	RAMO 12
DFSSA004026FARMA	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS	010.000.4161.00	40	75	RAMO 12
TSSAD18292FARMA	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD EN CD VICTORIA BICENTENARIO 2010	010.000.4161.00	24	44	RAMO 12
DFSSA004026FARMA	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD EN CD VICTORIA BICENTENARIO 2010	010.000.4161.00	20	31	RAMO 12
DFSSA004026FARMA	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS	010.000.4161.00	1,740	2,245	RAMO 12

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022
 DEMANDA DESAGREGADA POR HOSPITAL DE COINSHAE

PROCEDIMIENTO No. AA-0128NITB990-E13-2022

EXPEDIENTE: 2382856

GAMES SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

Clave	Hospital	Clave	Mínimo Adjudicado	Máximo Adjudicado	Fuente de financiamiento
DFSSA004014	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	010.000.6214.00	2,460	6,148	FONSABI
DFSSA004048	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	010.000.6214.00	1,961	4,901	FONSABI
DFSSA002975	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO	010.000.6214.00	3,764	4,410	FONSABI
DFSSA004024	HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ	010.000.6214.00	580	1,450	FONSABI
DFSSA002944	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO	010.000.6214.00	454	1,134	FONSABI
DFSSA004035	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	010.000.6214.00	425	1,062	FONSABI
DFSSA002884	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS	010.000.6214.00	372	945	FONSABI
DFSSA004060	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ	010.000.6214.00	120	300	FONSABI
DFSSA003026	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS	010.000.6214.00	71	177	FONSABI
DFSSA003070	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA	010.000.6214.00	58	144	FONSABI
DFSSA003012	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD SALUD	010.000.6214.00	48	120	FONSABI
DFSSA003016	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAÑO	010.000.6214.00	46	115	FONSABI
DFSSA003036	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES	010.000.6214.00	12	30	FONSABI
DFSSA003032	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD EN CD VICTORIA BICENTENARIO 2010	010.000.6214.00	4	10	FONSABI
			8,981	20,947	FONSABI

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022
 DEMANDA DESAGREGADA POR HOSPITAL DE CCINSHAE

EXPEDIENTE: 2362960

PROCEDIMIENTO No. AA-012M7E098-E13-2022

GAMS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

Claves	Hospital	Clave	Máximo Adjudicado	Máximo Adjudicado	Fuente de financiamiento
OCSSA0074B3FARMA	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA	010.000.2521.00	960	900	RAMO 12
DESSA004091FARMA	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ	010.000.2521.00	20	200	RAMO 12
CSSA008894FARMA	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS	010.000.2521.00	20	50	RAMO 12
			960	1,150	

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022
 DEMANDA DESAGREGADA POR HOSPITAL DE COINSHAE

PROCEDIMIENTO No. AA-012M7E896-E13-2022

EXPEDIENTE: 2392966

GARIS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

Clave	Hospital	Clave	Mínimo Adjudicado	Máximo Adjudicado	Financiamiento
DFSSA00404BFARMA	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	010.000.2018.00	160	400	RA
OCSSA00748B	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAJACA	010.000.2018.00	20	50	RA
OCSSA00748BFARMA	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAJACA	010.000.2018.00	5	20	RA
			165	470	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022
DEMANDA DESAGREGADA POR HOSPITAL DE OCINSMAE

PROCEDIMIENTO No. AA-012M7B996-E13-2022

EXPEDIENTE: 2592956

GAMS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

Claves	Hospital	Clave	Mínimo Adjudicado	Máximo Adjudicado	Fuente de financiamiento
DFSSA004051-FARMA	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ	010.000.2462.00	480	1,200	RAMO 12
DFSSA004002	HOSPITAL DE LA MUJER	010.000.2462.00	64	160	RAMO 12
			544	1,360	

COMPRAS DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022
 PROCEDIMIENTO No. AA-0127898-513-2022

EXPEDIENTE: 2392958

70° SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

Clave de Bienes	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Marca	Proveedor	País	Clave de Bienes	Distribución
01-0000072.00	1,806	4,214	7,611.24	PREMAGNOL	ALLEN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	MÉXICO	84678 SSA	EN LAS INSTALACIONES HOSPITALARIAS DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL SIN COSTO
01-0000270.00	100,927	252,293	25,461,111.11	ARSEN	ALLEN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	MÉXICO	101M2003 SSA	EN LAS INSTALACIONES HOSPITALARIAS DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL SIN COSTO
01-0001272.00	2,802,118	7,005,257	19,621,111.11	ARSEN SEKELAX C-MOTIL SIMBIOTREX NOVAKOSID	ARLEX DE MÉXICO, S.A. DE C.V. LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V. ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V. LABORATORIOS SCHOEN, S.A. DE C.V. NOVAG INFANCIA, S.A. DE C.V.	MÉXICO MÉXICO MÉXICO MÉXICO MÉXICO	440M98 SSA 023M63 SSA 441M2009 SSA 254M2018 SSA 410M2016 SSA	EN LAS INSTALACIONES HOSPITALARIAS DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL SIN COSTO
01-0001780.01	55,038	140,078	7,711,111.11	VIRNA	NOVAG INFANCIA PLANTA TIZAYUCA	ARGENTINA	086M2021 SSA	EN LAS INSTALACIONES HOSPITALARIAS DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL SIN COSTO
01-0001780.01	10,755	26,880	288,111.11	NACIEPI	NOVAG INFANCIA PLANTA TIZAYUCA	ARGENTINA	085M2021 SSA	EN LAS INSTALACIONES HOSPITALARIAS DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL SIN COSTO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Item	Mínimo adjudicado	Máximo adjudicado	Nombre del Fabricante	Origen del Bien	No. de Registro Sanitario	Distribución
000,775.00	92,139	230,326	NOVAG INFANCIA PLANTA TIZAYUCA	ARGENTINA	EN PROCESO	EN LAS INSTALACIONES HOSPITALARIAS DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL SIN COSTO
000,2018.00	186	470	SOLARA, S.A. DE C.V.	MÉXICO	130M2005 SSA	EN LAS INSTALACIONES HOSPITALARIAS DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL SIN COSTO
100,211,01	5,180	12,976	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V. SOLARA, S.A. DE C.V.	MÉXICO MÉXICO	245M2008 SSA 187M2008 SSA	EN LAS INSTALACIONES HOSPITALARIAS DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL SIN COSTO
100,2307.00	2,831,510	7,076,730	INDUSTRIAS QUÍMICO FARMACÉUTICAS AMERICANAS, S.A. DE C.V.	MÉXICO	256M2003 SSA	EN LAS INSTALACIONES HOSPITALARIAS DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL SIN COSTO
90,214,62.00	434,112	1,085,283	INDUSTRIAS QUÍMICO FARMACÉUTICAS AMERICANAS, S.A. DE C.V.	MÉXICO	142M06 SSA	EN LAS INSTALACIONES HOSPITALARIAS DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL SIN COSTO

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022
DEMANDA DESAGREGADA POR HOSPITAL DE CCINSHAE

PROCEDIMIENTO No. AA-012M7E986-E13-2022

EXPEDIENTE: 2392958

EMBE SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

Clave	Hospital	Clave	Mínimo Adjudicado	Máximo Adjudicado	Fuente Financ.
DFSSA004014	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	010.000.6220.02	32	30	FOI
DFSSA004055	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	010.000.6220.02	1,660	4,150	FOI
DFSSA004049	INSTITUTO NACIONAL DE ONCOLOGÍA	010.000.6220.02	920	2,300	FOI
TSSA/028297	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA BICENTENARIO 20	010.000.6220.02	8	20	FOI
YNSA0029429	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN	010.000.6220.02	89	200	FOI
YNSA0029429FARMA	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN	010.000.6220.02	24	60	FOI
CSSA008882	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD SALUD	010.000.6220.01	36	40	FOI
DFSSA008944	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO	010.000.6220.01	966	2,414	FOI
DFSSA008975	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO EDUARDO LICEAGA	010.000.6220.02	1,824	4,560	FOI
			5,580	13,874	FOI

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Of. N° 09 53 84 61 1800/20220

1718

Ciudad de México, a 18 de marzo de 2022

Lic. Aunard Agustín de la Rocha Waite
Titular de la Coordinación de Adquisición de
Bienes y Contratación de Servicios.
Presente.

Me dirijo atentamente a Usted, en relación al contrato **U220160**, adjudicado al proveedor **GAMS SOLUTIONS, S.A DE C.V.**, derivado del procedimiento de contratación de la adjudicación directa de carácter Internacional Abierta No.AA-012M7B998-E13- 2022.

Sobre el particular, derivado del oficio número INSABI.UCNAF.CRMSG.1902.2022 de fecha 24 de febrero del actual, mediante el cual la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Salud para el Bienestar, hace de conocimiento que derivado del procedimiento numero AA-012M7B998-E13-2022 se realizaron las siguientes precisiones:

DICE:

CLAVE	MÍNIMO ADJUDICADO	MÁXIMO ADJUDICADO	MARCA O DENOMINACIÓN DISTRIBUIDOR	NOMBRE DEL FABRICANTE	ORIGEN DEL BIEN	NÚM. DE REGISTRO	DISTRIBUCIÓN
010 000 1270 00	100,927	252,293	ARSEN	ALLEN LABORATORIOS, S.A DE C.V.	MÉXICO	101M2003 SSA	EN LAS INSTALACIONES HOSPITALARIAS DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL SIN COSTO

DEBE DECIR:

CLAVE	MÍNIMO ADJUDICADO	MÁXIMO ADJUDICADO	MARCA O DENOMINACIÓN DISTRIBUIDOR	NOMBRE DEL FABRICANTE	ORIGEN DEL BIEN	NÚM. DE REGISTRO	DISTRIBUCIÓN
010 000 1270 00	100,927	252,293	ARSEN	ARLEX DE MÉXICO, S.A DE C.V.	MÉXICO	101M2003 SSA	EN LAS INSTALACIONES HOSPITALARIAS DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL SIN COSTO

Por lo que con fundamento en el artículo 45 penúltimo párrafo y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, me permito solicitar se proceda a la elaboración y formalización del convenio modificatorio para el efecto de que sea considerado en el anexo 1 del instrumento jurídico **U220160** el nombre del fabricante de la clave 010 000 1270 00, conforme a lo señalado en el oficio emitido por el INSABI.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR
18 MAR 2022
DIVISION DE BIENES



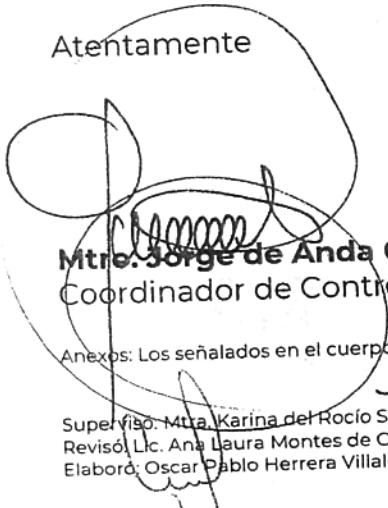
Of. N° 09 53 84 61 1800/20220

Se agrega para su debido soporte y con el fin de dar cumplimiento al numeral 4.3.2. del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la siguiente documentación:

- Solicitud de modificación justificada, contenida en el presente documento.
- Escrito de conformidad del proveedor.
- Oficio número 095384611810/202201398.
- INSABI.UCNAF.CRMSG.**1902.2022** de fecha 24 de febrero de 2022.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Mtro. Jorge de Anda García
Coordinador de Control de Abasto

Anexos: Los señalados en el cuerpo del presente oficio

Superviso. Mtra. Karina del Rocío Sarmiento Castellanos.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación
Revisó. Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño.- Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos
Elaboró. Oscar Pablo Herrera Villalobos.- Jefe de Área



Con copia para:

- **C.P. Jesús Eduardo Thomas Ulloa.** - Titular de la Unidad de Administración. (*)
- **Lic. Rafael Ricardo Sánchez Ramos.** - Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos. (*)
- **Mtra. Karina del Rocío Sarmiento Castellanos.**- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación
- **Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño.**- Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos. (*)
- **Lic. Humberto Rincón Juárez.** -Titular de la División de Contratos. (*)

Se envían copias a través de SICCG

ALMOC/OPHV/jcb/eci/jygu

Of. No. 09 53 84 611CFD/005219

Ciudad de México, a 1 de junio de 2022

Lic. Humberto Rincón Juárez
Titular de la División de Contratos
Presente

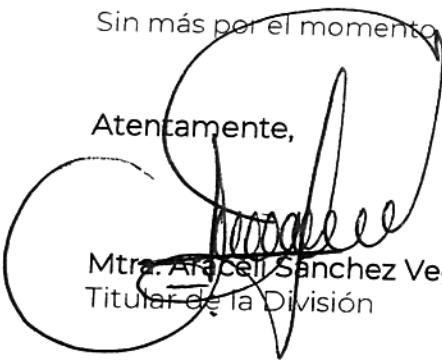
Me refiero al oficio número 095384611800/2022001718, suscrito por el Titular de la Coordinación de Control de Abasto, mediante el cual solicita se realice convenio modificatorio para el cambio de nombre del fabricante para la clave 010.000.1270.00 del contrato U220160, suscrito con la empresa GAMS SOLUTION S.A. de C.V., derivado del procedimiento de contratación número AA-012M7B998-E13-2022.

No omito mencionar que esta División a mi cargo, realizó una revisión de la documentación adjunta, estimando que cumple con los requisitos del numeral 4.3.2.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; lo que comunico a usted, sin perjuicio de la revisión que haga el área a su cargo sobre la procedencia o no de la formalización de los convenios solicitados, con sujeción a la LAASSP, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, tal como lo prevé el numeral 4.3.2.1.4 del citado Manual.

De resultar necesario cualquier otro documento podrá solicitarlo a la Coordinación de Control de Abasto, quien fungió como área requirente y remitió la documentación necesaria para dicho procedimiento.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

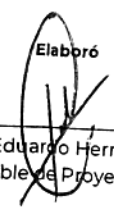
Atentamente,


Mtra. Araceli Sánchez Vega.
Titular de la División

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN TÉCNICA DE
PLANEACIÓN Y CONTRATOS

★ 01 JUN 2022 R
RECIBIDO
DIVISION DE CONTRATOS

Elaboró


Roberto Eduardo Hernández García
Responsable de Proyecto A

C C.c.p.

Mtro. Aunard Agustín de la Rocha Waite. - Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. (*)
Mtra. Karina del Rocío Sarmiento Castellanos. - Titular de la Coordinación Técnica de Planeación. (*)
Lic. Rafael Ricardo Sánchez Ramos. - Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos. (*)
C.P. Elvia Ascencio Millán. - Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios. (*)

(*) Copias entregadas por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

SIN TEXTO



olutions, S.A de C.V.

Ciudad de México a 16 Marzo de 2022

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE CONTROL DEL ABASTO
COORDINACION TECNICA DE PLANEACION


Mtra. KARINA DEL ROCIO SARMIENTO CASTELLANOS
Titular de la Coordinación Técnica de Planeación

PRESENTE

En respuesta a mi Oficio 1398, Hago de su Conocimiento que otorgo mi Anuencia, para llevar acabo Convenio Modificadorio al Contrato U220160 con el fin de aclarar las precisiones por parte del INSABI. En su Oficio 1902.2022.

Quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

Atentamente,


ANA.MARÍA.SALGADO.TORRES
Representante Legal

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

AV. DE LAS FUENTES 230 CASA 9, COL. JARDINES DEL PEDREGAL, ALCALDÍA ÁLVARO
OBREGÓN, C.P. 01900, MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO
WWW.qpharma.com.mx., 5559415167, atencioncliente@qpharma.com.mx

SIN TEXTO